DICTAMEN- FALLO

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA EN REFERENCIA AL CONCURSO DE OBRA PUBLICA No. **FISMUN 2026/021/017** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS "**REHABILITACION DE AULAS PARA TALLERES EN EL MANTE, LOCALIDAD: CD.MANTE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No 7 DR. PEDRO MARTINEZ NORIEGA EN LA COL. LIBERTAD ".**

ACTO QUE SE REALIZA PARA DAR A CONOCER EL DICTAMEN DE LA REVISION DE LA PROPUESTAS DEL CONCURSO POR LA MODALIDAD POR **INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS,** DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

1.- **CLAUDIA MARGARITA LASTRA HUERTA**
2.- **SLD INGENIERIA ESTRUCTURAL, CONSULTORIA Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A. DE C.V.**
3.- **ANTONIO HERIBERTO MIRELES AVALOS**
RESULTADO DE LA REVISION.

DE ACUERDO A LA REVISION A DETALLE DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESAS, ENCONTRAMOS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÒN PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS; SIENDO LAS TRES EMPRESAS **SOLVENTES**, CONCLUYENDO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1.- CLAUDIA MARGARITA LASTRA HUERTA	**$946,876.37**	**GANADORA**
2.- SLD INGENIERIA ESTRUCTURAL, CONSULTORIA Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A. DE C.V..	**$966,007.73**	**DESECHADA**
3.- ANTONIO HERIBERTO MIRELES AVALOS	**$974,894.92**	**DESECHADA**

NOTA:

SIENDO DESECHADAS LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS:

1.- SLD INGENIERIA ESTRUCTURAL, CONSULTORIA Y PROYECTOS AMBIENTALES S.A. DE C.V., SE REALIZÓ LA REVISIÓN Y DETALLADA Y PORMENORIZADA DE LA PROPUESTA ENCONTRANDO EN SU ANÁLSIS LO SIGUIENTE: **SI BIEN CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA DEPENDENCIA, SE ENCONTRÓ QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA SOBRE PASA EL MONTO ESTIMADO COMO BASE PARA LA LICITACIÓN POR LO QUE LA MISMA NO PUEDE SER CONSDIERADA PAR SU CONTRATACIÍON**, SE DESECHA.

2.- ANTONIO HERIBERTO MIRELES AVALOS, SE REALIZÓ LA REVISIÓN Y DETALLADA Y PORMENORIZADA DE LA PROPUESTA ENCONTRANDO EN SU ANÁLSIS LO SIGUIENTE: **SI BIEN CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA DEPENDENCIA, SE ENCONTRÓ EN EL DOCUMENTO AE3, RESUMEN DE LOS ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS AE4, AE5, AE6, AE7, NO CORRESPONDE A LOS DATOS OBTENIDOS POR LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, ADEMÁS, PRESENTA INCOSSISTENCIAS EN EL MONTO OBTENIDO DEL DOCUMENTO AE2 CON EL CUAL SE DETERMINA EL PORCENTAJE DE INDIRECTOS, TIENE UNA DIFRENCIA DE $5.25 DEL MONTO OBTENIDO, POR LO QUE DICHO CÁCULO COMPROMETE AL DOCUMENTO AE5, AE6 Y EL A7 ,** POR LO TANTO LA PROPUESTA SE VE

COMPROMETIDA Y POR ESTA REAZÓN NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA SU CONTRATACIÓN SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LOPSRM, SE DESECHA.

POR LO ANTERIOR, LA EMPRESA **CLAUDIA MARGARITA LASTRA HUERTA** ES QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS RESPECTIVAS; Y POR LO TANTO SE DA **POR GANADORA**.

1.-POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA No. **FISMUN2026/021/17** A LA EMPRESA VIRGILIO SERNA GUERRA CON UN MONTO DE **$946,876.37 "NOVESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 37/100 M.N.**; REFERENTE A: **"REHABILITACION DE AULAS PARA TALLERES EN EL MANTE, LOCALIDAD: CD.MANTE ESCUELA SECUNDARIA TECNICA No 7 DR. PEDRO MARTINEZ NORIEGA EN LA COL. LIBERTAD ".**

LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÀ EL DÌA **11 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2026,** POR LO QUE EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE **80 DÍAS NATURALES**.

PARA LA REALIZACIÒN DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÒN DE OBRAS PUBLICAS OTORGARÀ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÒN APROBADA.

SE CITA A LA EMPRESA GANADORA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÌA **11 DE SEPTIEMBRE DE 2026** EN LA DIRECCION DE OBRAS PÙBLICAS MUNICIPALES DE EL MANTE, TAM.

EL CONTRATISTA DEBERÀ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO APEGARSE A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTO LEGAL, A CONTINUACIÒN FIRMAN LA PRESENTE ACTA, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACION.

CD. MANTE, TAMAULIPAS, A LAS 11:25 HRS. DEL DÌA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE EL MANTE TAMAULIPAS.

ING. PEDRO ALBERTO GONZALEZ ANGELES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA EMPRESA

C. CLAUDIA MARGARITA LASTRA HUERTA
REPRESENTANTE LEGAL